



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE COSTA RICA

Requisitos para la Habilitación de Tipo y/o Jefe de Tripulante de Cabina (RAC-LPTA 3.3.7)

Nombre del Solicitante: _____

Aplica	No aplica	<input type="checkbox"/> Jefe de Cabina	<input type="checkbox"/> Habilitación de Tipo
			Llenar el formulario de solicitud 7F115
			Poseer licencia de Tripulante de Cabina
			Carta del Operador Aéreo donde solicita la habilitación de tipo de jefe de cabina para el interesado.
			Constancia del entrenamiento teórico de la aeronave.
			Constancia del entrenamiento práctico recibido en la aeronave
			Examen práctico de la DGAC aprobado (formulario 7F145), o verificación en vuelo de competencias para ascenso de jefes de cabina (formulario 7F598)
			Certificado médico Clase 2 vigente
			Pago de derechos según apéndice tarifario

Evaluación del proceso:

Nombre y firma del inspector:

Aprobado por el Jefe de Licencias:

Fecha: _____

SELLO